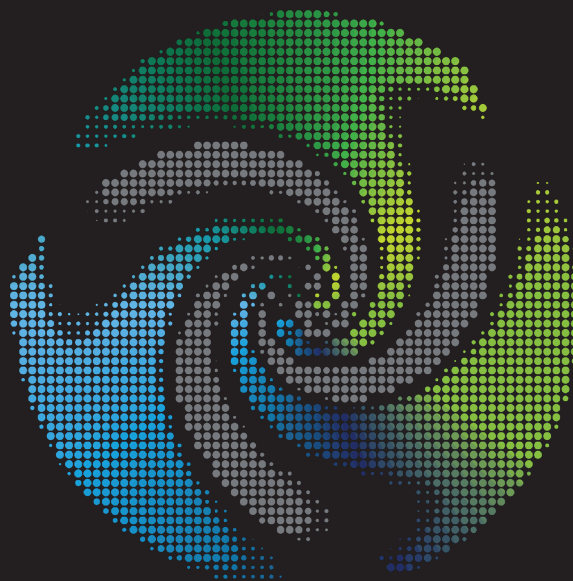


Tax Alert

Información tributaria



SAT requiere información de los accionistas, partes relacionadas en el extranjero y entidades que conforman los grupos corporativos; como parte de la actualización electrónica del Registro Tributario Unificado -RTU-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Decreto 6-91 Código Tributario y sus reformas, los contribuyentes deberán actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente, por los medios que la Administración Tributaria ponga a su disposición.

De tal cuenta y como parte de los requisitos de actualización de datos en el RTU, la Superintendencia de Administración Tributaria ha implementado una sección obligatoria enfocada a requerir información relacionada a los accionistas residentes y no residentes de las entidades contribuyentes. En dicha sección, se requiere identificar si los accionistas son domiciliados en Guatemala o en el extranjero. Dentro de los datos de identificación de cada accionista, se requiere el Número de Identificación Tributaria del país al que pertenecen, nombre y país de origen.

Registro de socios o accionistas (*)	SOCIOS O ACCIONISTAS DOMICILIADOS
NIT del socios o accionistas (*)	Ingrese NIT* <small>Este campo es obligatorio</small>
Nombre o razón social (*)	Ingrese NIT* <small>Este campo es obligatorio</small>
Estado (*)	ACTIVO
	LIMPIAR AGREGAR

Registro de socios o accionistas (*)	SOCIOS O ACCIONISTAS DOMICILIADOS
País de origen (*)	Seleccione país *
Identificación (*)	Seleccione documento identificación * <small>Este campo es obligatorio</small>
Número de identificación (*)	Número identificación *
Nombre o razón social (*)	Nombre o razón social *
Estado (*)	Seleccione estado *
	LIMPIAR AGREGAR

Por otro lado, esta sección requiere adicionar información respecto de entidades relacionadas en el extranjero y de las entidades que pertenecen al mismo grupo corporativo.

Esta información ya la vienen incluyendo los contribuyentes en el anexo de Precios de Transferencia a la Declaración Jurada Anual de Impuesto sobre la Renta, cuando conforme a la Ley de Actualización Tributaria se tienen transacciones con esas partes relacionadas que impactan la base imponible en Guatemala. Por lo tanto, es recomendable que los contribuyentes revisen los criterios que sigue SAT para el llenado de esta sección y las diferencias que podrían tener esos criterios respecto de las normas de Precios de Transferencia.

Aunque fuera de las normas de Precios de Transferencia la legislación tributaria no contempla el concepto de un "grupo corporativo", SAT está solicitando el detalle de las empresas que lo conforman.

Esta nueva sección del RTU es obligatoria para todas las entidades jurídicas; por lo que, de no completarse, no se podrá llevar a cabo la actualización ni trámites separados como inscripciones de establecimientos nuevos, cambios en el representante legal, cambios al contador, y otros. Es recomendable que antes de llenar esta forma en línea, la empresa revise los criterios a aplicar para que su información sea consistente.

<p>Registro de socios o accionistas (*)</p> <p>País de origen (*)</p> <p>Identificación (*)</p> <p>Número de identificación (*)</p> <p>Nombre o razón social (*)</p> <p>Estado (*)</p>	<p>PARTES RELACIONADAS EN EL EXTRANJERO</p> <hr/> <p>Seleccione país *</p> <hr/> <p>Seleccione documento identificación *</p> <hr/> <p>Número identificación *</p> <hr/> <p>Nombre o razón social *</p> <hr/> <p>Seleccione estado *</p> <hr/>
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;"> LIMPIAR AGREGAR </div>

<p>Registro de socios o accionistas (*)</p> <p>NIT de empresa grupo corporativo (*)</p> <p>Nombre o razón social (*)</p> <p>Domicilio fiscal (*)</p> <p>NIT representante legal (*)</p> <p>Nombre representante legal (*)</p> <p>Estado (*)</p>	<p>DETALLES DE EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRU CO... ▼</p> <hr/> <p>Ingrese NIT *</p> <hr/> <p>Nombre o razón social *</p> <hr/> <p>Domicilio fiscal *</p> <hr/> <p>NIT representante legal *</p> <hr/> <p>Nombre representante legal *</p> <hr/> <p>Seleccione estado *</p> <hr/>
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;"> LIMPIAR AGREGAR </div>

Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Byron Martínez
CEO Guatemala y El Salvador.
Socio Líder de Impuestos y Legal
bymartinez@deloitte.com



Mariana González
Gerente
Impuestos
egonzaleze@deloitte.com

Sobre Deloitte:

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Sobre esta publicación:

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.